

69

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., febrero 24 de 2021

Rad. 2015-0629

Teniendo en cuenta que el Curador ad-litem designado no se posesionara en el cargo, el despacho lo releva del mismo y en su lugar se nombra a María del Carmen Rodríguez de Montoya (Carrera 7ª No. 54-73 Oficina 201). Por secretaría comuníquesele y adviértasele que su aceptación es obligatoria y deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias como pecuniarias a que hubiere lugar. Art. 48 núm. 7º del CGP.

El memorialista sujétese a lo dispuesto en el inciso que precede.

NOTIFIQUESE



JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 017

Hoy 04 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

fdor